

A.F.M.



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"

9



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de diciembre de 2014.

Asunto: El que se indica.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 del Reglamento Interior del Congreso, envío a Usted la iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, integre un grupo plural de funcionarios y técnicos especialistas, que den seguimiento puntual a las acciones emprendidas por el Ejecutivo Federal para generar las condiciones institucionales en el estado, que permitan implementar con celeridad y prontitud los programas en materia de infraestructura, de inversión y financiamiento, de exención y preferencia fiscal, del campo y agroindustrial, lo anterior para que sea considerada en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXIII
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INTEGRE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS ESPECIALISTAS, QUE DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL PARA GENERAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES EN EL ESTADO, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR CON CELERIDAD Y PRONTITUD LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, DE EXENCIÓN Y PREFERENCIA FISCAL, DEL CAMPO Y AGROINDUSTRIAL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INTEGRE UN GRUPO DE FUNCIONARIOS Y TÉCNICOS ESPECIALISTAS, QUE DEN SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL PARA GENERAR LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES EN EL ESTADO, QUE PERMITAN IMPLEMENTAR CON CELERIDAD Y PRONTITUD LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO, DE EXENCIÓN Y PREFERENCIA FISCAL, DEL CAMPO Y AGROINDUSTRIAL.

La que suscribe, diputada **María Luisa Matus Fuentes** de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

En nuestro país la marginación y la pobreza siguen siendo una de las grandes deudas y problemas nacionales, que forman parte del rompecabezas de nuestra realidad a lo largo y ancho de la república mexicana.

Sin subestimar el esfuerzo que realiza la federación y el gobierno estatal, a través de políticas públicas y programas encaminados hacia ese sector vulnerable, los problemas de raíz y de estructura socioeconómica, impiden un impacto mayor que permita detonar el potencial económico que tiene cada uno de los estados.

La marginación, la desigualdad y la inequitativa distribución de la riqueza, ha caracterizado el desarrollo económico de México por marcadas desigualdades regionales que se manifiestan en la marginación de una gran proporción de la población; en profundas disparidades en infraestructura, producto interno per cápita, ingreso familiar, servicios sociales, grados de escolaridad y calificación laboral; en la excesiva concentración económica y poblacional en grandes zonas metropolitanas, con un marcado centralismo político y cultural, y un débil ejercicio

real de la soberanía de los estados, la autonomía municipal y la democracia participativa.

De acuerdo al informe "*Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012*"¹ realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en nuestro estado existen lamentablemente 2 millones 434 mil oaxaqueños en condición de pobreza y 916 mil en situación de pobreza extrema.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), en relación a la concentración de la pobreza multidimensional extrema en el país, diez entidades tienen una proporción de pobres extremos superior al promedio nacional, donde Chiapas, Guerrero y Oaxaca tienen los peores porcentajes.

De acuerdo a estos datos, 23 de cada 100 oaxaqueños sufren pobreza multidimensional extrema, mientras que en estados como Guerrero la pobreza externa alcanza niveles similares (31.7%) y Chiapas (32 %) a las que se suman Puebla (17.6%), Michoacán (14.4%) Veracruz (14.3%), Tabasco (14.3%), San Luis Potosí (12.8%), Nayarit (11.9%), Campeche (10.4%) e Hidalgo (10.0%), como las entidades con porcentajes de pobreza extrema mayores al promedio nacional de 9.8%.

Es importante destacar, que estas 10 entidades federativas agrupan al 74.7% de los pobres extremos del país.

Como podemos dar cuenta, el crecimiento desigual entre regiones ha sido una constante y México requiere de una estrategia integral de desarrollo regional con visión de largo plazo, que articule las políticas de desarrollo general, especialmente las de educación, nutrición, salud, vivienda e infraestructura residencial, así como las políticas federales de fomento económico (industrial, agrícola, energético, infraestructura de transporte, etcétera) en un sistema integrado que incluya la participación de las regiones en el diseño y supervisión de las políticas y no sólo en su ejecución.

Considero que es necesario desarrollar, sobre bases democráticas, las autonomías municipales y estatales en la planeación, financiamiento y gestión de desarrollo, así como la política de ingreso y gasto público para incrementar los recursos propios de los municipios y estados, sobre todo de los menos favorecidos, ampliando las bases materiales de su soberanía.

¹ Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012. CONEVAL. . [En línea] [fecha de consulta: 8 diciembre 2014]. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Pobreza_2012/RESUMEN_EJECUTIVO_MEDICION_POBREZA_2012_Parte1.pdf

En el marco de la aprobación de las reformas estructurales que sientan las bases y el andamiaje jurídico para detonar el potencial económico de las áreas estratégicas del país, la región sur-sureste no puede quedar a la zaga de estos cambios y necesita urgentemente un programa concurrente que atienda los rezagos y particularidades.

“El plan integral de rescate económico e impulso a la productividad en la región sur del país” anunciado recientemente por el titular del Poder Ejecutivo, no solamente es urgente y oportuno, es un acto de justicia social para los estados más pobres y abre una ventana de oportunidades para abatir los grandes rezagos y problemas estructurales, y a su vez potencien las vocaciones productivas, detonen la productividad y competitividad para un mayor crecimiento y desarrollo.

A nivel estatal las medidas anunciadas como: el Programa Nacional de Infraestructura que contempla el proyecto carretero Oaxaca- Salina Cruz; los gasoductos del Corredor Transístmico Salina Cruz- Tapachula; el Plan de Empleo Temporal; los créditos para PyME y para el campo con garantías de la Banca de Desarrollo; el Programa Inmediato de Pavimentación; programa especial de becas y la promoción de investigación científica mediante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt); las zonas económicas exclusivas; las exenciones y trato fiscal diferenciado; entre otros, requieren de una estrecha coordinación entre las dependencias federales, secretarías estatales y autoridades municipales, para que su instrumentación, operatividad y funcionalidad se determine en razón de las necesidades de cada región del estado.

Por lo cual, será necesario que el Ejecutivo Estatal sea el que encabece un grupo de funcionarios, técnicos y especialistas que generen las condiciones institucionales que permitan aprovechar con prontitud estas acciones.

Los legisladores oaxaqueños celebramos estas medidas del ejecutivo federal y colaboraremos desde nuestro ámbito de competencia para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible que se sume a la sinergia de la transformación del México del siglo XXI.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de ésta Soberanía la siguiente proposición con: